

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023.-**

En Villa del Río, a diecisiete de junio de dos mil veinte y tres, siendo las doce horas del día de la convocatoria, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la mayoría absoluta de miembros electos de este Ayuntamiento, para celebrar sesión constitutiva del Pleno, tomando asiento el edil de mayor edad, D. Francisco Javier Jurado Riveiro y el de menor edad, D. José Manuel Cobo Urbano en la Mesa de la Presidencia del Salón de Sesiones, junto al Secretario de la Corporación.

Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento, D. Juan Luque Ruano y asiste a efectos de asesoramiento, el Interventor de Fondos, D. Enrique Barrionuevo Pérez.

Existiendo el quorum necesario se declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

**1º. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-**

El Secretario General toma la palabra quien dirige al público unas palabras en las que se destaca la importancia de este acto:

*"...Hoy 17 de mayo de 2023 es un día grande para el Pueblo de Villa del Río. Es un día de celebración y a su vez es un día de homenaje. Por un lado ,el acto que hoy se celebra en este maravilloso Salón de Plenos no es sino una verdadera "fiesta de la democracia", pues entiendo que no hay nada más bonito y cargado de espíritu verdaderamente democrático, que los ciudadanos para la gestión de sus intereses públicos, puedan elegir libremente a sus representantes en el Ayuntamiento al ser ésta la Administración más cercana y directa y a la que siempre se acude en primer lugar para resolver o gestionar la gran mayoría de nuestros asuntos.*

*Y decía igualmente al principio que hoy es un día de de homenaje. Homenaje dedicado todos aquellos concejales, concejales y Alcaldes(algunos desgraciadamente ya no están con nosotros), que a lo largo de estos 44 años han trabajado de forma vocacional y altruista para mejorar el bienestar de los villarrensés y han contribuido a que Villa del Río sea un pueblo fantástico, moderno*



*y lleno de oportunidades y sobre todo preparado para nuestras futuras generaciones...”*

Sin más preámbulo, y celebradas las elecciones locales el pasado 28 de mayo, hecho el escrutinio, y proclamados los candidatos electos, llegamos al momento culminante del proceso electoral, que no es otro que la toma de posesión de los electos, que a partir de aquí deberán asumir el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

El que suscribe expone que en este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Villa del Río, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. El primero citado dice literalmente:

*“Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos; en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*

*A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*

*La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.*

Continua informando el Sr. Secretario que la Mesa de Edad está integrada por el Concejal electo de mayor edad, D. Francisco Javier Jurado Riveiro , y el de menor edad, D. José Manuel Cobo Urbano, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento, ante este Secretario de la Corporación, que lo es también de esta Mesa.

Los designados para componer la Mesa constituyen y pasan a presidir la sesión declarando el Sr. Secretario **constituida la Mesa de Edad** por estar presentes en esta sesión las personas a quienes



corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley.

Seguidamente, el Secretario expone que se pasarán a comprobar -como marca la ley- las credenciales presentadas de los electos, con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona de Córdoba. Igualmente, se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la Ley de Régimen Local y artículo 108.8 de la Ley Electoral siguiendo el modelo de declaración aprobado por el Pleno de esta corporación.

Por parte de la Mesa de Edad se procede al **cotejo de las credenciales con la Certificación remitida por la Junta Electoral de Zona**, y comprueba que los concejales electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses, información que ha sido aportada por la Secretaria.

Acto seguido en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

El Sr. Secretario comunica que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución cuando éstos/éstas van siendo nombrados por el Secretario que suscribe.

**"JURO (O PROMETO) POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, CON LEALTAD AL REY, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".**

En primer lugar toman posesión los miembros de la Mesa de Edad, por ser los concejales de mayor edad y de menor, de entre los electos.

Posteriormente el Sr. Secretario nombra a cada uno de los/las Concejales/as, según el orden en que figuran en el Acta de Proclamación de Electos, remitida por la Junta Electoral de Zona, quienes se van acercando a la Mesa de Edad para dar lectura a la fórmula ante la Constitución.

Concluido el acto de toma de posesión y comprobado el quórum de asistencia (mayoría absoluta de concejales electos), se declara constituida la Corporación, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Electoral y Real Decreto

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

20AE C448 7DE1 5154 6CEE



(20)AEC4487DE151546CEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 23-06-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-06-2023

707/79, del Ayuntamiento de Villa del Río surgido tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para el mandato 2023/2027.

A continuación, el Sr. Secretario da cuenta de la cumplimentación de lo establecido en el art. 86 del TRRL y art. 56 del ROF sobre arqueo extraordinario e Inventario de Bienes de la Corporación, haciendo constar que desde la Secretaría General como desde la Intervención Municipal y la Tesorería, de conformidad con lo preceptuado en el art. 36.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, el mismo día de la constitución se ha efectuado un arqueo y están preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la caja o entidades bancarias. Asimismo, está preparada la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación.

## **2º.-ELECCIÓN DE ALCALDE.**

A continuación, se procede a la elección del Alcalde-Presidente a cuyos efectos el Secretario da lectura al art. 196 de la ley electoral:

*"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo".*

Continúa informando el Sr. Secretario que el sistema para adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el art. 46,2 de la ley de régimen local y art. 102,1 del Reglamento de organización. No obstante, podría elegirse al Alcalde/sa mediante votación nominal o secreta, requiriendo la solicitud de alguno de los presentes en este sentido y su propuesta ser aprobada por este Pleno por mayoría simple en votación ordinaria, en el primer caso; y por mayoría absoluta, en el segundo.

Dado que no se pide por los Concejales presentes, el sistema de votación será el ordinario. Se procede a abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde, de acuerdo con el art. 196, a) de la ley electoral, pudiendo ser candidatos



todos los concejales-as que encabecen sus correspondientes listas, es decir:

- D.Jesús Morales Molina.
- D.Emilio Monterroso Carrillo.
- D<sup>a</sup>.María Tabares Ramírez.
- D.Juan Francisco Javier Grande Muñoz.

D. Juan Luque Ruano solicita que entre los que pueden ser candidatos, levanten la mano los Sres./Sras. concejales que se presenten como candidatos a la elección de la Alcaldía, alzando la mano: D. Jesús Morales Molina por el Grupo Municipal de UNIDE, D. Emilio Monterroso Carrillo por el Grupo PSOE-A y D<sup>a</sup> María Tabares Ramírez por el Grupo IU.

A continuación, el Sr. Secretario pide manifestación de voto para cada uno de los candidatos para la elección de Alcalde/sa, siendo el resultado el que a continuación se indica:

**-Votos a favor de D. Jesús Morales Molina** (votando por él todos los Concejales de la formación UNIDE y el concejal representante del Partido Popular): **7.**

**-Votos a favor de D. Emilio Monterroso Carrillo** (votando por él todos los Concejales del PSOE-A ): **4.**

**-Votos a favor de D<sup>a</sup> María Tabares Ramírez** (votando por ella todos los Concejales de IU ): **2.**

En consecuencia y habiendo obtenido la candidatura presentada por **D. Jesús Morales Molina (de la lista de UNIDE-Unión Independiente Democrática de Villa del Río-) 7 votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, éste queda proclamado Alcalde.**

Seguidamente, el Sr. Secretario requiere al Sr. Alcalde electo para que jure o prometa el cargo, quien desde su escaño, lee la fórmula , sobre el ejemplar de la Constitución.

A continuación, D. Emilio Monterroso Carrillo, en calidad de Alcalde-Presidente saliente procede a entregar a D. Jesús Morales Molina el bastón de mando de la Localidad como atributo representativo de su cargo.

Seguidamente, el recién elegido Alcalde da la palabra a D. Juan Francisco Grande Muñoz, D<sup>a</sup> María Tabares Ramírez, D<sup>a</sup> Juana María Delgado Uceda y D<sup>a</sup> Almudena Mantilla Pérez como representantes de sus formaciones políticas para que dirijan una palabras al público asistente.





Finalmente, intervino el nuevo Alcalde -Presidente cerrando la Sesión constitutiva. Los discursos pronunciados fueron los siguientes:

**Intervención de D. Juan Francisco Grande(PP) :**

"Buenos días a todo el público asistente a este acto de constitución de la Corporación municipal de Villa del Río para los próximos cuatro años. En primer lugar, quiero felicitar al grupo municipal de UNIDE. Desde 2003 hasta hoy 2023, es decir, en los últimos 20 años, en seis ocasiones, UNIDE ha sido el partido más votado por los villarrenses, superando de esta forma a Izquierda Unida y al Partido Comunista como el partido más votado en unas elecciones desde 1979 a nuestros días.

Quiero indicar esto porque entiendo perfectamente la alegría del ganador en los últimos comicios municipales, y me van a permitir que les explique por qué lo entiendo.

Desde mi infancia la política siempre estuvo presente en mi casa, mi padre un trabajador emprendedor fue concejal del Partido Comunista, ese partido que disfrutaba de la alegría de ganar elecciones tras elecciones, y dicho entusiasmo también se manifestaba elecciones tras elecciones en mi padre, por eso vuelvo a recalcar que comprendo perfectamente el sentimiento de júbilo del grupo de UNIDE.

No obstante, también es cierto que las victorias en las urnas no siempre se traducen por parte de la lista más votada en tomar o llevar finalmente la gestión y gobierno en un Ayuntamiento.

En ese caso el sentimiento de júbilo es sustituido por una gran decepción para el grupo que le toca perder la alcaldía frente a un pacto de grupos menos votados, y respecto a dicho sentir recuerdo como mi padre lo vivió en una ocasión, en 1991, y UNIDE también lo ha experimentado en dos ocasiones, en 2015 y en 2019.

Como saben todos ustedes las normas o leyes de nuestra democracia permiten llegar a acuerdos entre partidos que no han ganado las elecciones y de este modo formar equipo de gobierno, en ese caso, aquí en nuestro pueblo, ese lícito y vuelvo a recalcar, ese lícito sentimiento de alcanzar lo que las urnas no te dieron, ha sido experimentado por el Partido Socialista en tres ocasiones, en 1991, 2015 y 2019 y por Izquierda Unida en dos ocasiones, en 2015 y 2019. Hoy, 17 de junio de 2023, después de 24 años, desde las elecciones de 1999, casi un cuarto de siglo más tarde, el Partido Popular vuelve a tener representación en nuestro Ayuntamiento, lógicamente todos los aquí presentes sabemos el porqué de esta desaparición en Villa del Río de uno de los partidos más votados en cualesquiera de los comicios electorales que se celebran por todo lo

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**20AE C448 7DE1 5154 6CEE**



(20)AEC4487DE151546CEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 23-06-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-06-2023

*largo y ancho de España. Un partido que por trayectoria y experiencia es necesario en cualquier pueblo, ciudad, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y en el Gobierno de España. Y así los villarrensenses lo manifiestan en los amplios resultados electorales, salvo en las municipales, que el Partido Popular alcanza en Villa del Río.*

*Sin lugar a dudas mis compañeros y un servidor esperamos que esto no sea una entrada por salida y con nuestro trabajo diario, consigamos, en sucesivos comicios municipales, el mismo respaldo que obtenemos en el resto de elecciones.*

*Hoy me presento ante ustedes como Concejal del Ayuntamiento de Villa del Río, y lo que realmente representa mi cargo es el servicio durante los próximos 4 años, las 24 horas del día para todos los vecinos de nuestro pueblo. En este momento el sentimiento que me brota es el de responsabilidad hacia nuestro pueblo, es por ello, para garantizar la gobernabilidad que aporta el consenso de la mayoría, para tener el respaldo de un partido con peso en las instituciones y generar tranquilidad en la gestión del trabajo diario, es por lo que, el Partido Popular y un servidor, tras las oportunas conversaciones y reuniones con UNIDE y nuestra dirección provincial hemos decidido firmar un acuerdo con el grupo de UNIDE y formar parte del equipo de gobierno, sin dedicación exclusiva o parcial, y lo repito de otra manera para aquellos que aún no se enteraron, este pacto no se hace a cambio de 4 años de cotización y de su correspondiente "paguita".*

*Es cierto que la mayoría de UNIDE, 6 concejales, supera al Partido Popular, pero no es menos cierto que haremos todo lo posible por nuestra parte para formar un equipo cohesionado y con un solo rumbo, el de la prosperidad para todos y vuelvo a recalcar para TODOS los villarrensenses.*

*No obstante, no caminaré sólo, seguiré contando en primer lugar con el apoyo incondicional de mis hijos y esposa, con los principios de Solidaridad y Justicia Social que adquirí de mi padre. Con la ayuda y trabajo de mis compañeros del Partido Popular de Villa del Río, juntos hemos conformado un excelente grupo con un recorrido que acaba de iniciarse. Y también contaremos con la ola de cambio impulsada por Juanma Bonilla, con la que el Partido Popular está ilusionando a toda Andalucía.*

*El Partido Popular de Villa del Río no se presentó ante sus vecinos con un extenso manual de propuestas que fuesen imposibles de cumplir en su totalidad. El Partido Popular elaboró un decálogo de realidades, dos páginas de realidades que se van a cumplir.*



Además de ese decálogo hay que trabajar de manera urgente y averiguar qué está pasando en las obras del Puente de Hierro, y sin lugar a dudas hay que ponerse las pilas para cambiar lo que allí se ha planteado por una propuesta que respete la originalidad al 100 por cien de nuestro Puente de Hierro.

Por otro lado, nuestro pueblo no puede perder las distintas oportunidades que va a suponer y generar para nuestra provincia, y especialmente para los pueblos cercanos, la instalación de la base logística del ejército, tenemos que estar presentes y atentos.

Villa del Río de una vez por todas tiene que vivir de cara y no de espaldas a nuestro Río, debemos ser capaces de integrar definitivamente el paseo de la ribera al trazado urbano y dejar de verlo como una expansión separada del pueblo.

Debemos retomar con la Junta de Andalucía ese proyecto de restauración definitiva del Puente Romano y de puesta en valor de su entorno, pero una puesta en valor real con fundamentos para la proyección Cultural y Turística de Villa del Río y al mismo tiempo hacer del principal nexo de unión entre el pueblo y el puente, el llamado Cordel Trocha -Córdoba, transformándolo en una vía decente, transitable e iluminada.

Son muchísimos los temas a trabajar y mejorar, pero desde el Partido Popular consideramos estos como los primordiales, sin olvidar cómo no la construcción del urgente y necesario nuevo Cementerio Municipal. Implantar políticas que frenen la despoblación de Villa del Río y ante todo conseguir el bienestar de Todos, y vuelvo a recalcar de todos los villarrenses.

Me reitero en el adjetivo indefinido "Todos" ya que en la pasada campaña electoral he escuchados discursos propios de la vieja política del Siglo XIX o XX, discursos que hablaban de los Unos y los Otros, discursos que intentan proyectar miedo a lo que puede venir.

Y lo que viene, lo que está ya aquí, en los pueblos, ciudades y comunidades autónomas, es simple y llanamente la voluntad del pueblo, el pueblo soberano que se expresa en libertad.

Los pueblos del siglo XXI están cansados de esa chaqueta de pana con un discurso del miedo que sólo utilizan en la campaña electoral, una vez acabada esta se lava, se plancha y se guarda hasta dentro de 4 años.

Por otro lado, quiero expresar en este Acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento un sentir personal para que sirva como aclaración a los navegantes de redes sociales.

No soy un usuario de diario en esas redes, ni me gusta aclarar los temas por dicho medio, y aún menos debatirlo con concejales, ya que para eso tenemos este espacio que el pueblo de Villa del Río nos ha otorgado para los próximos 4 años.



No obstante, veo totalmente lícito que un concejal se exprese por dicho medio, aunque lo considero una pérdida de tiempo en el caso de comentarlo de manera velada en dichas redes sociales y después no ser capaz de hacerlo en un pleno, el Partido Popular no será nunca cómplice de intereses personales.

El único acuerdo que el Partido Popular de Villa del Río ha firmado, lo realizó el pasado 7 de junio, lo demás son cantos de sirena, y respuestas personales que se dieron ante esa avalancha insistente e interesada de preguntas que algunos de manera personal hicieron en la pasada campaña electoral, y recalco, el Partido Popular no será nunca cómplice de intereses personales.

Acaso... ¿esperaban que el Partido Popular apoyara a los dos partidos que no ganaron las elecciones?

O acaso... ¿esperaban un tripartito de Partido Popular, Partido Socialista e I.U?, sobre esto último reflexionen, y os pido que lo consultéis con vuestros militantes y simpatizantes, les aseguro que la respuesta no tendrá desperdicio alguno.

No creo que vuelva a perder el tiempo aclarando una opinión vertida en redes sociales, por ello me gustaría que, a partir de hoy, no confundamos a la ciudadanía y utilicemos este salón de plenos como primer vehículo de expresión democrática, por algo el pueblo nos ha concedido esta responsabilidad.

Me gustaría, me agradaría que "TODOS" los miembros, TODOS LOS COMPAÑEROS de esta nueva Corporación Municipal nos comprometamos y asumamos que somos ciudadanos del siglo XXI, que ninguno de los aquí presentes somos dueños exclusivos y únicos garantes de cualesquiera de los principios democráticos, esos principios son de Todos, esos principios están en nuestra constitución, y TODOS los debemos llevar por bandera.

Compañeros de Corporación, a trabajar por Villa del Río y por TODOS los villarenses . Muchas gracias por vuestra atención...."

#### **Intervención de D<sup>a</sup> María Tabares Ramírez (IU) :**

"..Buenas tardes a todos y todas las asistentes que hoy nos acompañan a esta sesión plenaria constituyente para los próximos cuatro años.

En primer lugar, queremos dar las gracias a todas las personas que con su voto han permitido que sigamos manteniendo nuestros dos concejales. Gracias, de corazón gracias.



Asimismo, desde nuestra formación queremos dar las gracias a los hombres y mujeres que participaron de forma activa el pasado 28 de mayo en la celebración de la democracia local, presidentes y presidentas de mesa, vocales, interventores y apoderados, policía y guardia civil y trabajadores del ayuntamiento y a todos los vecinos y vecinas que ejercieron su derecho al voto.

En segundo lugar, queremos dar la bienvenida a los concejales y concejalas que hoy han tomado su cargo por primera vez y, a su vez, despedimos cordialmente a quienes ya no formarán parte de esta corporación municipal.

Dar también, como no, la enhorabuena al grupo municipal que desde hoy serán los hombres y mujeres que representarán al pueblo de Villa del Río y velará por sus intereses. Dar la enhorabuena a ellos y también al candidato del partido popular que será el primer teniente de alcalde y que será quien tenga la llave del Ayuntamiento, por mucho que le pese al grupo mayoritario.

No podría ser de otra manera, porque nuestra formación política tiene muy claro que líneas de trabajo, valores e ideales defiende, por lo que desde el mismo día 28 sabíamos que nuestro lugar durante los próximos cuatro años, se desarrollaría en la oposición. Un lugar que ocuparemos muy dignamente y con la lealtad y los principios que hemos llevado mientras hemos estado en el gobierno y durante todo el proceso de la campaña electoral, como caracteriza a nuestra formación. Porque señores y señoras, izquierda unida está aquí para servir al pueblo de Villa del Río, no para servirse a costa de cualquier precio. Porque no todo vale en política.

Hoy comienza un nuevo mandato en Villa del Río, un mandato también en cogobierno, pero en nuestra opinión, lejos de ser en desventaja para uno de sus socios, será liberador para el conjunto mayoritario, ya que finalmente podrán quitarse esa careta que llevan arrastrando tantos años, les felicito también por ello, aunque la jugada no les ha salido tal y como esperaban, porque se han pasado toda la campaña atacando directamente a mi grupo y a mi personalmente, con dardos envenenados e insultos directos hacia mi persona mientras hablaban de campaña en positivo. Quizá su intención era hacer desaparecer a nuestra formación, pero siento decirles que aquí estamos y con las mismas ganas e ilusiones de siempre, y que lamento profundamente su juego sucio entre personas que vivimos en el mismo pueblo y que supuestamente tenemos el mismo fin, que no es otro que el bienestar de nuestros vecinos y vecinas.

Desde Izquierda Unida Villa del Río entendemos que nuestro pueblo necesita de un gobierno que pare las políticas agresivas que la derecha impone en Andalucía y que pretenden imponer en toda España, para ello haremos desde nuestro posicionamiento un trabajo exhaustivo para frenar en la medida de lo posible políticas o actos



que vayan en contra de una mayoría social y que no remen a favor de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo. Iremos en contra de políticas populistas que no favorezcan positivamente a la mayoría de la ciudadanía. No obstante siempre nos encontrarán de su lado cuando las propuestas sean visiblemente positivas para el crecimiento de Villa del Río y favorezcan de un modo u otro la vida de los villarrenses.

Y para terminar decirles a toda la ciudadanía que seremos dos concejales de izquierda unida los que seguiremos defendiendo los intereses de nuestros vecinos y vecinas, en cada pleno votaremos a favor de cada cosa que sea por el bien de nuestro pueblo, independientemente del color que tengan dichas propuestas, y que como siempre, seguiremos abiertos a escuchar las demandas y propuestas que nos hagan llegar. Gracias a todos los villarrenses que han puesto su confianza en nuestra formación y termino deseando mucha suerte al nuevo equipo de gobierno ....”

#### **Intervención de D<sup>a</sup> Juana María Delgado Uceda (PSOE)**

“...Buenas tardes a todos y todas, a las personas que han tenido a bien asistir a este pleno de constitución del Ayuntamiento de Villa del Río tras las últimas elecciones municipales.

También mi enhorabuena a los compañeros y compañeras que van a ejercer como concejales y concejalas en esta legislatura.

Y por supuesto, nuestra enhorabuena al nuevo alcalde, el señor Morales. Enhorabuena porque ya ha conseguido su ansiado sillón, y enhorabuena también porque ya ha entendido que, cuando las urnas no nos dan la mayoría absoluta, el pueblo soberano nos está diciendo que nuestro proyecto de gobierno puede ser bueno, pero no lo bastante, y que tenemos que abrirnos al diálogo y al consenso con aquellas fuerzas políticas que sean más afines a nuestra ideología, a nuestros principios y al modelo de gobierno que proponemos. Como de hecho en este caso, ha ocurrido.

Estas son ahora, y han sido también antes, LAS REGLAS DEMOCRÁTICAS QUE MARCA LA LEGALIDAD vigente; si me permiten, las reglas del juego, la baraja con la que hay que jugar. Y no lo digo yo, lo dicen nuestras leyes. Y las leyes son IGUALES PARA TODOS.

Y repito, eso ha sido así AHORA, Y ANTES.

Por lo tanto considero que ESTE PACTO DE GOBIERNO al que asistimos es legítimo y es respetable. Lo que ya no me lo parece tanto es la demagogia y el populismo que se emplean, al fijar los objetivos de este gobierno conjunto.



Por favor, no insulten nuestra inteligencia, no insulten la inteligencia del pueblo al que van a gobernar, o como mínimo, no insulten la inteligencia de aquellas personas que les han votado a ustedes. Como mínimo.

Desde el grupo del que soy portavoz asumimos este cambio de gobierno con naturalidad, sin dramatismos, sin teatralidad, sin espectáculos bochornosos,...con el respeto que se merecen las instituciones a las que ahora representamos y los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

Creemos que AGUA PASADA NO MUEVE MOLINO, comenzamos una nueva etapa política en Villa del Río, en la que a nuestro grupo nos corresponde seguir defendiendo y luchando por el progreso de nuestro pueblo y de nuestros vecinos, ahora desde la oposición. Y créanme que lo vamos a hacer CON DIGNIDAD, SIENDO FIELES A NUESTRO PROYECTO, CON RESPETO, PERO CON CONTUNDENCIA.

Y con esta visión de futuro, no hay más remedio que pararse a analizar el DOCUMENTO QUE , a partir de ahora, según ustedes, VA A REGIR la actuación del nuevo equipo de Gobierno municipal.

Paso a dar lectura a los objetivos que aparecen en el ACUERDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE UNIDE Y PP.

1. ESTABLECER POLÍTICAS QUE PAREN LA PÉRDIDA DE POBLACIÓN DE LOS ÚLTIMOS AÑOS.

Propuesta de brindis al sol.... si no se especifica en qué y cómo se va a influir desde el ayuntamiento.

Según los datos oficiales del SIMA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MULTITERRITORIAL DE ANDALUCÍA, el 20 por ciento de la pérdida de población en Villa del Río, se debe al crecimiento natural o vegetativo, como ustedes bien saben es la diferencia entre los fallecimientos y los nacimientos que se producen en la localidad en un año.

Como está claro que desde el Ayuntamiento no se le puede prohibir a los villarrenses el morir, ¡ojalá se pudiera!, entonces tendrían ustedes que influir sobre la natalidad. ¿Cómo piensan hacerlo? ¿Se van a conceder ayudas directas a la natalidad? P.e. cheque bebé. ¿Se van a crear incentivos fiscales? p.e. Se rebajarán impuestos por tener hijos. ¿Proporcionando asistencia financiera? p.e. subsidios de cuidado infantil. ¿Mediante licencias parentales o con políticas de conciliación? Aquí tendrían que conseguir un gran pacto entre las empresas de la localidad para poder implantarlo, porque en la industria todos sabemos que es donde trabaja la mayor parte de la gente joven, que es la que puede procrear.



Sería conveniente que cuantificaran cuánto dinero piensan presupuestar para este tipo de políticas, y cuantificar igualmente la cifra de aumento de natalidad que se fijan como objetivo.

Otra pregunta ¿en cuál de las competencias contempladas en la ley que desarrolla las materias propias o impropias, donde pueden actuar los ayuntamientos, está este punto?

En cuanto a la pérdida de población por otras causas, aproximadamente el 80 por ciento en nuestro caso, tampoco desde el Ayuntamiento se le puede prohibir a las personas que se vayan a vivir a otros municipios, están en su derecho constitucional a hacerlo. Algunas personas que están aquí de hecho, están en esa situación. Sus motivaciones pueden ser muy variadas, temas personales, familiares, sentimentales,...o simplemente porque quieren.

Pero la mayor parte de los jóvenes que se van, lo hacen para formarse, para encontrar un empleo acorde a su formación, o por el tema tan complicado y peliagudo en nuestro pueblo como es la VIVIENDA.

Y esto sí es importante, prioritario, diría yo. El acceso a la vivienda para los jóvenes, a precios asequibles, en condiciones dignas y razonables, ... eso sí que puede fijar población. Y ésta SI es una competencia propia de los ayuntamientos recogida en el ar. 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Nuestro grupo así lo considera ahora, y así lo ha considerado en las anteriores legislaturas, como muestran las viviendas en régimen de alquiler social construidas durante las mismas.

Por supuesto, no esperamos que el nuevo gobierno municipal reconozca esta labor.

2. Se priorizarán políticas dirigidas a la juventud tanto en materia de empleo como de oferta lúdica.

Nos gustaría saber cuántos puestos de trabajo directos para jóvenes piensa crear el ayuntamiento y en qué áreas. La TRANSPARENCIA en los procesos de selección, los requisitos de formación y el respeto a los principios constitucionales de "igualdad y no discriminación por razón alguna, ni de nacimiento, ni de sexo, ni de raza, ni de religión, de opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Por supuesto entiendo yo, y ustedes también, que para eso tienen demostrada formación jurídica en su equipo de gobierno, NI DE IDEOLOGÍA NI DE AFILIACIÓN POLÍTICA.

Créame que estaremos muy atentos a estos extremos.

También nos gustaría saber si piensan establecer convenios de colaboración con empresas y en qué términos.

Como saben las competencias en términos de creación de empleo son muy limitadas en los municipios y quedan reducidas a: las competencias propias de las Entidades Locales, el art. 25.2 e) LBRL



incluye, para los municipios, la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

En cuanto a actividades lúdicas, en eso si tienen todas las competencias, y estamos seguros que las ejercerán de forma contundente, aunque el equipo de gobierno anterior les ha dejado el listón muy alto en el área de festejos. Por supuesto, en este punto, nadie espera que ustedes lo reconozcan.

3.El área social tendrá máxima importancia para lograr una mejor prestación de los servicios sociales así como las actividades dirigidas a los mayores.

COMO SOCIALISTA ME ENCANTA OÍR QUE VAN A DAR MÁXIMA IMPORTANCIA A ESTA ÁREA, al menos la misma importancia en dotación económica, de personal y de colectivos beneficiados que ha tenido en los últimos 8 años. Tampoco esperamos que lo reconozcan, pero al César lo que es del César.

LO QUE ME PREOCUPA SON LOS ANTECEDENTES QUE TIENEN USTEDES DE LAS TRES LEGISLATURAS EN LAS QUE GOBERNARON.

A pesar de ello, yo creo que todos merecemos una segunda oportunidad, perdón, una cuarta oportunidad para hacer bien las cosas.

De todas formas, estaremos pendientes que no haya clientelismo, y que los recursos se distribuyan de forma legal y equitativa.( A saber, el término clientelismo se define como la tendencia a favorecer, sin la debida justificación, a determinadas personas, organizaciones, partidos políticos, etc, para conseguir su apoyo).

4.El fomento de la cultura será una prioridad del gobierno como claro ejemplo del dinamismo social y económico de Villa del Río.

Precioso texto que suscribimos y compartimos en toda su extensión. Como lo demuestra de hecho, la gran labor en este ámbito que han realizado los anteriores equipos de gobierno en los últimos 8 años.

Labor que, por supuesto, tampoco esperamos que ustedes reconozcan.

5.Se fomentará la igualdad real y se luchará contra cualquier clase de discriminación por razón de raza, religión, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Esto no puede ser un objetivo, por definición, porque no se puede cuantificar.

Puede ser un principio informador de la política municipal, eso sí, pero, ¿habrá mayor demagogia?

Desde la Constitución Española de 1978 debe haber sido así SIEMPRE, EN TODA ESPAÑA, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, Y POR SUPUESTÍSIMO EN TODAS LAS INSTITUCIONES Y EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.



Desde el año 1978 en nuestro país TODA LA LABOR DE LAS INSTITUCIONES debería estar impregnada de este PRINCIPIO CONSTITUCIONAL. Parece ser que esta coalición en ese sentido, va un poco tarde, casi 25 años tarde.

De todas formas, tampoco se concreta en este acuerdo, desde qué organismo van a controlar estas materias y si cuentan con profesionales cualificados para ello.

Y permítanme una última cuestión ¿En qué competencia de las que la ley atribuye a los ayuntamientos, aparece ésta como materia en la que se puede actuar desde los mismos?

6.El equipo de gobierno establecerá medidas de apoyo a la pequeña empresa, autónomos, agricultura, comercio de Villa del Río.

Aquí ya no estamos hablando de buenas intenciones, aquí ya estamos hablando de invertir dinero y eso debe quedar lo más claro posible.

En este análisis podría ser interesante distinguir entre aquellos recursos que son estables en el tiempo y representan vías de financiación para el sector, y aquellos otros que tienen un marco temporal concreto, como por ejemplo, los que forman parte de algún proyecto financiado con fondos europeos gestionado por algún organismo del territorio.

Este objetivo es otro claramente CONTINUISTA, pues estas medidas y existen y se llevan aplicando años, como el Plan de ayuda al emprendimiento, dotado con 25.000 euros.

AYUDAS A LOS AUTÓNOMOS.

Más ayudas a los autónomos por el Plan especial en el periodo de pandemia.

Ayudas indirectas como el sorteo entre los vecinos y vecinas, de Bonos para gastar en los comercios del pueblo...

Un apoyo constante el que ha llevado a cabo el equipo saliente, que, una vez más, no esperamos que ustedes reconozcan.

7.Dentro de las infraestructuras municipales se priorizarán aquellas encaminadas a: El ahorro de energía y el consumo del agua. Eliminación de barreras arquitectónicas. Fomento del deporte, la cultura y la educación. Embellecimiento del municipio.

En todo estamos de acuerdo y muestra de ello es que el equipo de gobierno saliente ya les ha dejado gran parte del trabajo hecho, y otra gran parte iniciado o planificado.

Aunque, y vuelvo a repetir, no esperamos que ustedes lo reconozcan.



8. La defensa de los valores constitucionales que serán promovidos y dados a conocer a todos, especialmente a los más jóvenes.

Como bonita, les ha quedado bonita la frase, qué duda cabe. Demagogia pura y dura, insultar la inteligencia de los villarrenses.

Yo en este punto vuelvo a preguntar: ¿Dónde están sus competencias para actuar en esta materia?

pero como ustedes lo proponen.....

Y vuelvo a preguntar... ¿cómo van a impartir esta pedagogía constitucional?

¿Van a crear una escuela constitucional municipal?

¿Van a crear una ordenanza municipal que regule el incumplimiento de la constitución en Villa del Río?

¿Qué tipo de personal o funcionarios serán los encargados de tan alto objetivo? Yo, la verdad, estoy intrigada. Tengo más preguntas que respuestas.

Como objetivo, que es el término que se ha utilizado en este acuerdo de gobierno, lo veo difícilmente cuantificable.

9. Se establecerán medidas de participación de los vecinos, de las asociaciones, clubes y hermandades, etc, en las decisiones municipales.

Para todo lo relacionado con la participación en la vida política del tejido asociativo de Villa del Río, cuenten con nosotros.

Y cuenten también con el REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, que como ustedes bien saben es la herramienta fundamental y necesaria en este punto, y que con tanto esfuerzo sacó adelante el equipo de gobierno anterior, en concreto la concejalía de juventud, porque un tema tan importante requiere un cauce reglamentario que garantice su efectividad real.

Quedamos, por tanto, a la espera de LAS MEDIDAS que ustedes anuncian en este tema, y de la aplicación del citado reglamento.

10. La seguridad ciudadana será prioritaria, teniendo como objetivo las 24 horas al día.

Los técnicos en seguridad sitúan la necesidad de 2 policías por cada 1000 habitantes; que para Villa del Río supone una plantilla de en torno a 14 policías locales.

Me encantaría que les dijera a los ciudadanos de Villa del Río cómo van a alcanzar esta cantidad de efectivos, que es la necesaria para conseguir este objetivo que plantean ustedes de 24 horas diarias de servicio de policía local.



*Supongo que ya sabrán cómo hacerlo, porque todos sabemos que en política nunca se promete nada que no se pueda cumplir... O al menos, así lo hace el grupo político al que represento.*

*Señoras y señores que forman el grupo de gobierno, para no cansar a nuestros vecinos y vecinas, hemos hecho un análisis muy por encima de un documento que, a todas luces, tiene más palabras que ideas, más fachada que contenido. Mucho ruido y pocas nueces.*

*Esperamos que esto no sea un presagio de lo que nos deparan los próximos cuatro años.*

*Ahora para finalizar les recuerdo a ustedes y a los ciudadanos de Villa del Río, que hoy se hacen cargo de un Ayuntamiento económicamente saneado, con la mayor parte de las deudas que dejaron los 12 años de gobierno de UNIDE, saldadas.*

*Por favor, no vuelvan a endeudar de esa forma a los ciudadanos de Villa del Río, sean conscientes y no hagan políticas populistas, que ya sabemos que son las que más votos dan.*

*Gestionen con responsabilidad los recursos municipales, traten de ser estrictos con los gastos, austeros diría yo, y no malgasten el dinero que no es suyo, sino de todos los vecinos y vecinas de Villa del Río.*

*Igualmente les recuerdo la responsabilidad que hoy asumen junto con su acta de concejal, y que no es poca, gobernar para todas y todos los villarrenses, no sólo para los que les han votado o les son afines.*

*Espero sinceramente que así sea, porque, a pesar de todas las diferencias y aquellas cosas que nos separan o en las que discrepamos, la totalidad de los presentes en esta mesa debemos trabajar por un MISMO Y ÚNICO OBJETIVO,...y ese es VILLA DEL RÍO. Muchas gracias y buena suerte...."*

#### **Intervención de D<sup>a</sup> Almudena Mantilla Pérez (UNIDE)**

*Señor Alcalde-Presidente, Concejales y concejales de la Corporación Municipal, trabajadores municipales, vecinos, familiares y amigos en general presentes en este acto institucional de toma de posesión... buenas tardes a todos y gracias por acompañarnos.*

*El día de hoy es de Villa del Río, del cambio, del positivismo.*

*No vamos a entrar en discursos provocadores nacidos de la frustración para que nos nublen el día. Ya habrá plenos donde la oposición pueda trasladarnos su preocupación surgida, de repente, por los presupuestos. Y nosotros le responderemos.*

*Parece ser que a la portavoz del grupo socialista se le olvida que esto es un pleno de constitución. Pues bien, comienzo.*





AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

Nos encontramos en el día de hoy celebrando este solemne acto de tanta importancia para nuestro municipio y para la democracia del mismo.

La voluntad de todos los villarrenses, libre y democráticamente expresada en las urnas el pasado día 28 de mayo, decidió un cambio de mayorías en la composición de esta Corporación, cuyo primer resultado, el más inmediato, fue la victoria, por sexta vez consecutiva, de UNIDE, pero no el único pues también se sumaba a este cambio la entrada del Partido Popular después de muchos años sin representación en este pleno.

Queremos en nombre de UNIDE felicitar a todos nuestros compañeros de la nueva Corporación, a los nuevos pues se adentran en un mundo desconocido pero bonito y gratificante y a los que no lo hacen por primera vez pero la diferencia es que pasan de ser equipo de gobierno a ser oposición.

Desear que esta legislatura se caracterice por la transparencia, por la participación y por la solución de los problemas más importantes que tiene actualmente Villa del Río.

También en este momento de alegría colectiva y de gran emoción personal queremos manifestar públicamente nuestro agradecimiento y lealtad hacia todos los villarrenses, a los vecinos y vecinas que nos han votado, que nos han dado su confianza, y a quienes con toda legitimidad prefirieron otras opciones políticas.

También nos gustaría agradecer la labor de los diferentes compañeros que durante el anterior mandato compartieron cargo con nosotros y que por diversos motivos no se encuentran ya aquí. Y gracias también a la asamblea de UNIDE, que un día confió en nuestra candidatura para ocupar estos puestos.

UNIDE siempre ha sido y será firme defensor de que gobierne la lista más votada, y gracias a la mayoría de los villarrenses, el cambio ha sido posible, gobernando la lista más votada con apoyo del Partido Popular para hacer un gobierno estable y duradero, siempre con lealtad al programa que se presentó.

Está claro que el cogobierno PSOE-IU no llegó a conectar con el sentir mayoritario de los villarrenses, pues de 8 concejales, pasó a 7. Y de 7, a 6. ¿Qué hubiera sido lo siguiente? Algo falló desde el primer momento.

Hoy empieza una nueva etapa política que desembocará dentro de cuatro años en otro escenario distinto al que nos encontramos ahora.

Algunos de los que estamos aquí hemos dado un paso al frente, para demostrar que otra forma de hacer política es posible. Que la ley del esfuerzo siempre, tarde o temprano, dará sus frutos. Que se puede hacer participar a los vecinos y vecinas en la toma de decisiones, que gobernar no solo consiste en revisar informes.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

20AE C448 7DE1 5154 6CEE



(20)AEC4487DE151546CEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 23-06-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-06-2023



AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DEL RÍO

Que no vale ese "todo para el pueblo pero sin el pueblo" y que los votos de los ciudadanos no son meros números ni porcentajes en una tabla a la hora de conseguir gobernar. La política municipal va mucho más allá de las cifras, porque es la del cara a cara.

Hemos ejercido durante el anterior mandato una oposición leal y responsable, oponiéndonos con firmeza a todo aquello con lo que discrepábamos y apoyando aquello en lo que estábamos de acuerdo. Somos un partido de diálogo. Lo hemos demostrado durante la oposición y lo demostraremos ahora en esta nueva etapa como equipo de gobierno.

Afrontamos el gobierno de Villa del Río con orgullo, con ilusión, con fuerza y con la determinación de alcanzar cotas de progreso y calidad para la vida de nuestros ciudadanos, con total transparencia en nuestras actuaciones, logrando un gobierno dialogante, administrado sin sectarismo de clase alguna. No va a ser fácil, os lo digo con toda la humildad del mundo y con todo el realismo posible. Será una ardua labor y desde aquí apelamos a todas las instituciones, organismos y entidades públicas y privadas para que nos presten su colaboración, y a los villarrenses les solicitamos su ayuda, apoyo y comprensión en los momentos difíciles que hemos de superar para lograr el cumplimiento de nuestras propuestas electorales.

Tenemos importantes problemas que resolver, pero contamos con las personas y las herramientas necesarias para hacerles frente.

Villa del Río necesita ser el enclave principal del Alto Guadalquivir y también de la provincia de Córdoba.

A nosotros, en suma, nos compete defender los intereses generales de nuestro pueblo, por encima de cualesquier otro.

Villa del Río necesita prosperar y necesita hacerlo conservando su identidad, que la tiene, pero no se explota. Y ese es nuestro compromiso, asumiendo los compromisos que hemos adquirido con los vecinos, para que ningún barrio se sienta discriminado, para que los jóvenes se sientan protagonistas, para que las personas mayores sean un activo que participe en la vida municipal y para que las familias sean el centro de atención de nuestra política.

A todos los grupos políticos presentes en esta corporación les hago desde este momento el ofrecimiento sincero para lograr formas de colaboración en el gobierno municipal que nos permitan situar a Villa del Río en el lugar que se merece.

Cualquiera que recurra al diálogo con nosotros se encontrará con una mano tendida para trabajar por Villa del Río, aunque también esa mano se cerrará cuando las propuestas que se compartan no sean las que más intereses a nuestro pueblo y sus habitantes.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**20AE C448 7DE1 5154 6CEE**



(20)AEC4487DE151546CEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 23-06-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-06-2023

Permitidme que concluya esta primera intervención como Portavoz del Grupo UNIDE señalando de nuevo, que esas metas que nos guían hacia el Villa del Río que entre todos empezamos a soñar, no debe hacernos nunca olvidar que nuestro primer compromiso, debe ser siempre con las personas, a quienes debemos garantizar con nuestro trabajo incansable la administración del poder que nos ha sido encomendado con la máxima prudencia y la máxima contención, con una permanente disposición al diálogo y a la participación.

Ese es nuestro reto y a él vamos a dedicar todo nuestro esfuerzo y dedicación. Desde este momento nos debemos al pueblo de Villa del Río y a sus vecinos, y les brindaremos nuestro servicio como concejales del equipo de gobierno de la mejor manera que sabemos, trabajando duramente y poniendonos su entera disposición. Señor Alcalde, usted era evidentemente nuestro candidato.

Felicidades porque, a pesar de haber ganado durante 3 elecciones consecutivas, esta es la única que ha podido ser alcalde, sin haber firmado ningún acuerdo en contra de quien ha ganado las elecciones.

Porque nosotros jamás haríamos un pacto en contra de quien gana las elecciones.

Así que..; Felicidades !.

Una vez elegido, también es el Alcalde de todos. Le deseamos mucha suerte y mucho éxito en su gestión porque su éxito será el de todos los villarrenses. Gracias..."

Finalmente intervino el Sr Alcalde -Presidente, **D. Jesús Morales Molina, pronunciando estas palabras:**

"...Muchas gracias a todos los que hoy estáis aquí y a los que nos ven por la televisión local de Beconet y nos oyen por Matías Prats Radio. Hoy es un importante acto de la democracia ya que se constituye la nueva corporación del Ayuntamiento de Villa del Río y se elige el alcalde para los próximos 4 años.

Permitidme que las primeras palabras que diga hoy aquí como vuestro Alcalde no vayan dirigidas a ninguno de vosotros sino a alguien que ya no está en este mundo. Sé que allí donde esté tendrá una sonrisa en la boca y se alegrará por mí pero a la vez sabrá la responsabilidad que se me viene encima.

Fue una persona luchadora, alegre, amiga de sus amigos y defensora de su familia. La vida no la trató bien, la derrumbaba, pero ella volvía a levantarse, hasta que un día no se volvió a levantar. Siempre supe que si llegaba este día mis primeras palabras serían para ella, me hubiese gustado en persona pero sé que donde esté me está escuchando. Por supuesto mi recuerdo en este importante día para mí es para mi amiga Águeda Ruano.



Quiero a continuación dar las gracias a mi familia, a mis padres, a mi tía, a mi tío a mis hermanos, a mis cuñadas, a mi cuñado, a mis sobrinos, sobrinas y hasta mi sobrino nieto. Hoy están casi todos aquí y los que no están sé que le hubiese gustado estar. Ellos me conocen mejor que nadie y saben que siempre me ha gustado esto de la política incluso me decían que no lo comprendían pero siempre me lo han respetado. Es un orgullo para mí que estén hoy aquí mis padres y el resto de familia en un día tan importante Gracias gracias y gracias.

A continuación quiero dar las gracias a todos mis compañeros de UNIDE, a los que han formado la candidatura de este año y a todos los que han estado anteriormente tanto formando parte de los equipos de gobierno de este ayuntamiento como aquellos que han estado en la etapa de oposición.

El único criterio que siempre hemos tenido para formar los equipos es buscar a buenas personas comprometidas con el pueblo.

Gracias especialmente a María Emilia, Paqui Sánchez, Pedro Sánchez, María Molleja, Rafa Moya, Estrella jurado, Fabián Cabrera, Carmen López y por supuesto a Bartolomé Ramírez.

Todos ellos junto con el que os habla ya estuvimos gestionando este ayuntamiento durante 12 años y lo hicimos lo mejor que supimos teniendo como único objetivo dejar un pueblo mejor que el que nos encontramos.

También dar las gracias a los que hemos estado durante estos 8 años de oposición Luisa Díaz, Pedro Sánchez, Nati Solís, Rafa Moya, Pedro Molleja, Laura Alarcón y Antonio Rubio ya que ellos han sido los que desde su puesto de concejal de oposición han intentado traer a este salón de plenos lo que tanta gente nos transmitía.

En estas elecciones hemos estado una candidatura unida, con ganas y con fuerza y parece ser que hemos sabido volver a conectar con el sentir mayoritario de Villa del Río. Gracias de corazón a todos vosotros.

También quiero dar las gracias al representante del grupo popular en este ayuntamiento, me refiero a Juan Grande. Desde un primer momento hubo un entendimiento perfecto para llegar a un acuerdo en beneficio de nuestro pueblo. Gracias Juan porque estoy seguro que podremos conseguir grandes cosas arrimando el hombro en todos esos proyectos que puedan beneficiar a nuestro pueblo. Gracias.

Permitidme que ahora me dirija a todos vosotros, al pueblo de Villa del Río en general, pero en primer lugar a aquellos que creyeron en este proyecto y que año tras año han vuelto a confiar en él. No es fácil mantener la confianza de tanta gente durante tanto tiempo y con ello habéis demostrado una paciencia enorme ya que muchos de vosotros cuando pasaban las elecciones y volvíamos a





estar en la oposición nos decíais que para qué votabais pues de nada servía.

Por vuestra paciencia, por vuestra confianza y por vuestro apoyo solo puedo deciros gracias de corazón y espero que esa espera os haya merecido la pena.

Ahora me dirijo a todo el pueblo, a quienes nos han votado y a quienes no lo han hecho pues a partir de hoy soy el alcalde de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Villa del Río sin importarme si nos habéis apoyado o no pues es obligación de un gobernante tomar las decisiones más justas en favor de todos. Sé que me equivocaré en muchas ocasiones pero ya aquí os digo que esas equivocaciones no serán adrede y que no se me caerán los anillos por rectificar aquello que tenga que rectificar y en lo que me haya equivocado.

Gobernaré con humildad sabiendo que este puesto no es eterno ya que es un préstamo que me dais y que dentro de 4 años tendré que superar la principal prueba a la que un político se somete como es la voluntad de un pueblo.

Espero no defraudaros y ya os digo que pondré todas mis fuerzas, mis ganas y mi ilusión en hacer cumplir aquello con lo que me he presentado a estas elecciones.

Yo quiero un pueblo vivo y dinámico, con trabajo pero también con una buena oferta de ocio y de Cultura para todos vosotros. Ese será mi objetivo y será el que transmita a mi equipo para que dentro de 4 años podamos deciros hemos cumplido.

No voy a alargarme mucho más pero antes de terminar me gustaría también dar las gracias a los partidos que han estado gobernando Villa del Río en estos últimos 8 años. No lo digo de forma cínica sino que voy a explicar por qué doy las gracias.

Hace 8 años me presenté por primera vez como candidato de UNIDE a la Alcaldía y gané las elecciones. Sin embargo, vuestro acuerdo entre grupos que sumaban mayoría hicieron que pasásemos a la oposición. Ese hecho para mí no solo fue político sino que tuvo una trascendencia personal y lo digo hoy aquí ya que hizo que me tuviese que reinventar rápidamente para salir adelante, y lo hice. Me demostré a mí mismo que hay vida después de la política y que además soy capaz de poner en marcha proyectos personales y de vida que nada tienen que ver ni con este ayuntamiento ni con la política en general.

No sabéis la confianza que eso me dio, es más sin ese hecho no hubiese tenido la fuerza y la voluntad de presentarme en dos ocasiones más. Así que ¡;Gracias!

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**20AE C448 7DE1 5154 6CEE**



(20)AEC4487DE151546CEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 23-06-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-06-2023



Tenemos 4 años por delante ilusionantes que estarán llenos de mucho trabajo, ya que son muchos los objetivos que queremos conseguir, y espero que todos los que formamos esta corporación municipal sepamos estar a la altura de donde nos ha colocado a cada uno el pueblo. Estoy seguro de ello y, como siempre, espero que la mayoría de los asuntos sean apoyados por la unanimidad de esta corporación.

La labor de oposición es tan importante como la labor de gobierno pues todo gobierno debe estar controlado por la ley, los informes técnicos y por supuesto por los grupos de la oposición.

Termino ya dirigiéndome a los trabajadores de este Ayuntamiento pues todo lo que nosotros planteemos no se podría llevar a cabo sin ellos. Desde el personal de oficina, al de obras pasando por los de Deportes, cultura, servicios sociales, etcétera son importantes y quiero contar con todos ellos para que dentro de 4 años el pueblo de Villa del Río sea mejor que el de hoy, pues todo gobierno debe aspirar a dejar un pueblo mejor que el que se encontró. Y ese será mi objetivo.

Muchas gracias a todos y solo me queda decir se levanta la sesión...."

Y no habiendo más asuntos, por el Alcalde-Presidente se levanta la sesión, despidiéndose cordialmente de todos los asistentes siendo las trece horas y treinta minutos del día de su comienzo. Y para su constancia, se extiende la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y día al comienzo indicado.

DOY FE.  
EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**20AE C448 7DE1 5154 6CEE**



(20)AEC4487DE151546CEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 23-06-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-06-2023